



*Suprema Corte de Justicia
Provincia de Buenos Aires*

3000-7310-2025

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, quien solicita la suspensión de los términos judiciales respecto del organismo a su cargo en virtud de los inconvenientes técnicos que ha presentado el sistema informático “Augusta” y que han impedido su utilización en varios puestos de trabajo el día 25 de febrero del año en curso.

Que, en consecuencia, la Subsecretaría de Tecnología Informática ha informado que durante la citada jornada hubo caída del sistema informático, motivo por el cual corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

POR ELLO, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones, y con arreglo a lo previsto en el artículo 4° del Acuerdo 3971 y en el artículo 1° del Acuerdo 4148,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, por el día 25 de febrero de 2025, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

Artículo 2°: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 14/04/2025 16:09:34 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 15/04/2025 14:13:16 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/04/2025 14:25:29 - TORRES Sergio Gabriel -
JUEZ

Funcionario Firmante: 16/04/2025 09:36:44 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



241200291002219647

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE
el 16/04/2025 09:42:40 hs. bajo el número RSC-786-2025 por ALVAREZ
MATIAS JOSE.